



INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE TENJO

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

**CUARTO TRIMESTRE
OCTUBRE – DICIEMBRE**

ELABORÓ:

**ING. ALEXANDER NÚÑEZ
JEFE DE CONTROL INTERNO**

**TENJO
2024**

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo
Centro Cultural Tenjo, **Km 1 Vía, La Punta**
 www.tenjoculturayturismo.gov.co
 300 727 4898 / 300 727 8700



**ALCALDÍA DE
TENJO**



Contenido

INTRODUCCION	3
1. Objetivo:	3
2. Alcance:	3
3. Fuente de Información:	3
4. Generalidades austeridad y eficiencia en el gasto público	3
5. Marco legal:	4
6. INFORME DE AUSTRERIDAD IMCTT CUARTO TRIMESTRE.....	5
6.1 Personal de planta global:.....	5
6.2 Administración de personal y contratación de servicios profesionales	5
7. Gastos generales	8
8. Adquisición de servicios:	8
9. Mantenimiento de bienes muebles	8
10. Conclusiones y recomendaciones	8





INTRODUCCION

El presente informe establece el análisis de la ejecución de los gastos específicamente a los rubros o conceptos enunciados en la Política de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, dentro del cuarto trimestre de 2024.

La austeridad del gasto es una política de minimización de costos relacionados con el funcionamiento de las entidades públicas que hacen parte del Presupuesto General de la Nación adoptado por el Gobierno Nacional, toda vez que el entorno económico siempre es cambiante y desafiante, por ello desde la oficina de control interno se realiza el seguimiento correspondiente.

El principio de austeridad en el IMCTT, hace referencia a una política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal forma que no afecten el funcionamiento de la entidad y contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa

1. Objetivo:

Verificar el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 984 de mayo de 2012 y el decreto 1737 de 1998.

2. Alcance:

El presente informe es resultado del análisis realizado a la información solicitada y suministrada por Tesorera General. En cuanto a la remisión de la información requerida para la elaboración del presente informe se recuerda que debe ser entregada a esta Oficina de Control los primeros diez (10) días de cada mes.

3. Fuente de Información:

Las Fuentes de información utilizadas para la elaboración del presente informe son: ejecución activa y pasiva de octubre a diciembre de 2024 emitida por el área de Tesorería, gastos de funcionamiento personal y gastos generales.

4. Generalidades austeridad y eficiencia en el gasto público

El Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 establece. El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al cuarto trimestre del año 2024.





5. Marco legal:

Decreto 111 de 1996 “Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”.

Decreto 1737 de 1998 “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”.

Directiva Presidencial número 02 de 2015. Asunto: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua. Presidente de la República

Directiva Presidencial 04 de 2012. Asunto: Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República

Decreto 1076 de 2015. Por el cual se establece el Decreto único Reglamentario del rector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Presidencia de la República.

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación

Ley 1473 de 2011 La cual tiene por objeto expedir normas que garanticen la sostenibilidad de largo plazo de las finanzas públicas y contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país

Que el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021 Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones establece que el Gobierno nacional reglamentará anualmente mediante decreto un Plan de Austeridad del Gasto para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.

Decreto 0500 del 18 de abril 2024 de la presidencia de la republicas

Atendiendo a lo dispuesto por el literal a) del numeral 5° de la Directiva Presidencial No. 01 del 1° de abril de 2024, junto a la circular interna No. 012 del 23 de abril 2024



6. INFORME DE AUSTERIDAD IMCTT CUARTO TRIMESTRE.

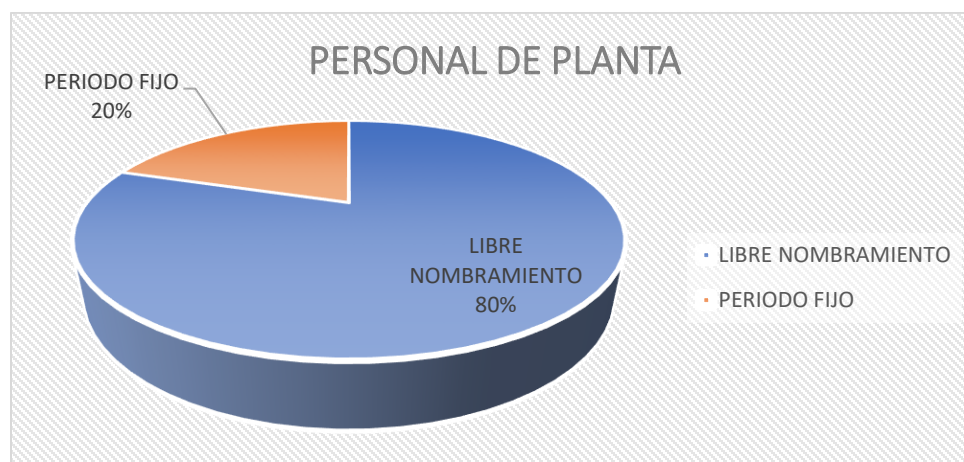
6.1 Personal de planta global:

El IMCTT, cuenta con una planta global de cinco (5) funcionarios como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro numero 1: planta global IMCTT.

	LIBRE NOMBRAMIENTO
1	Dirección General
2	Subdirección De Cultura
3	Subdirección De Turismo
4	Tesorero General
	PERIODO FIJO
5	Control Interno

A corte 30 de diciembre de 2024, se encuentran 4 funcionarios de planta por libre nombramiento y remoción y un funcionario por periodo fijo.



6.2 Administración de personal y contratación de servicios profesionales

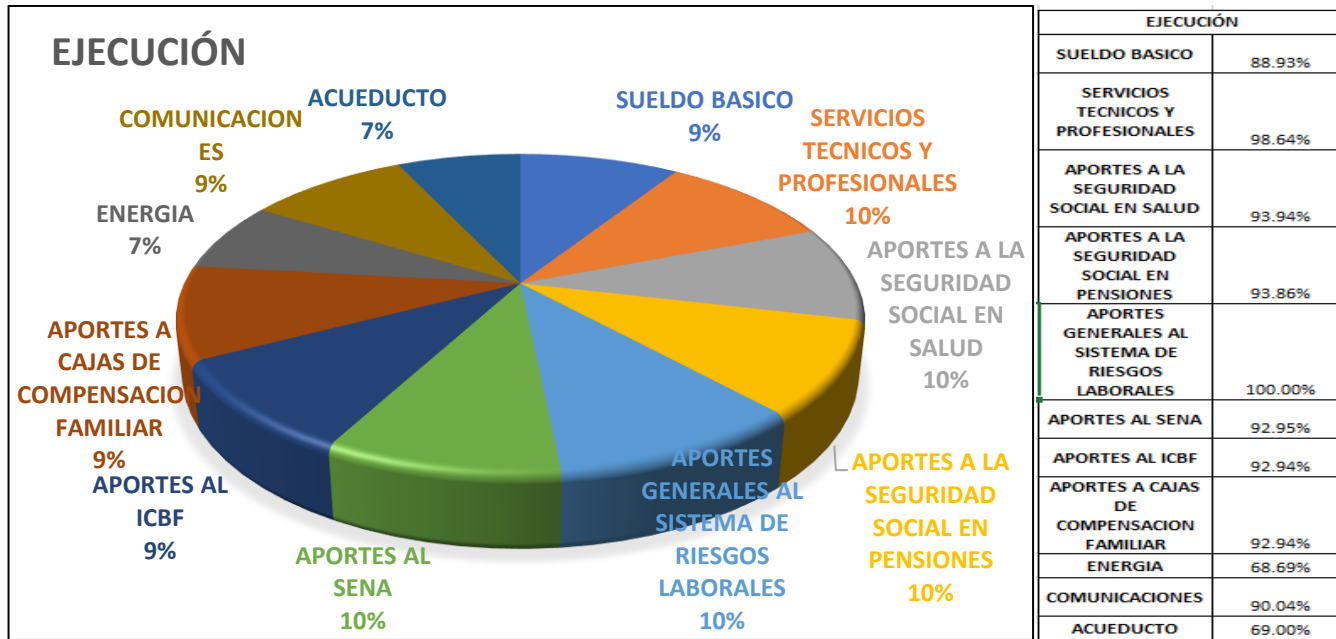
A continuación, se relaciona el total ejecutado correspondiente a los gastos de funcionamiento de la planta global de personal, los pagos realizados por servicios técnicos contratados y el discriminado de pago de servicios públicos de la entidad.



ITEMS	OCTUBRE	OBS.	NOVIEMBRE	OBS.	DICIEMBRE	OBS.	SUMATORIA TRIMESTRE	APROPIACION INICIAL	% DE EJECUCION TRIMESTRE	EJECUCION FINAL	% CUMPLIMIENTO FINAL
SUELDO BASICO	\$ 28.351.561		\$ 28.351.561.00		\$ 28.351.561.00		\$ 85.054.683.00	\$ 337.518.599.00	25.19999883	\$ 323.963.885	88.93%
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 12.300.000		\$ 12.300.000.00		\$ 13.720.000.00		\$ 38.320.000.00	\$ 135.960.000.00	28.18476022	\$ 129.023.333	98.64%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 2.410.138		\$ 2.410.238.00		\$ 2.410.138.00		\$ 7.230.514.00	\$ 28.689.081.00	25.20301713	\$ 27.929.518	93.94%
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$ 3.402.729.00		\$ 3.402.729.00		\$ 3.402.729.00		\$ 10.208.187.00	\$ 40.502.232.00	25.20401098	\$ 39.399.803	93.86%
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	\$ 174.100		\$ 174.100.00		\$ 174.100.00	Se adiciono por afiliacion es a pasantes.	\$ 522.300.00	\$ 1.821.847.00	28.66870818	\$ 1.892.133	100.00%
APORTES AL SENA	\$ 567.200		\$ 567.300.00		\$ 567.200.00		\$ 1.701.700.00	\$ 6.750.372.00	25.20898108	\$ 6.510.802	92.95%
APORTES AL ICBF	\$ 850.700		\$ 850.700.00		\$ 850.700.00		\$ 2.552.100.00	\$ 10.125.558.00	25.20453688	\$ 9.764.254	92.94%
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	\$ 1.134.400		\$ 1.134.400.00		\$ 1.134.400.00		\$ 3.403.200.00	\$ 13.500.744.00	25.20749968	\$ 13.019.605	92.94%

ENERGIA	\$ 5.126.720		\$ -	Lo cancelo el Municipio	\$ 6.257.680.00	Lo cancelo el Municipio	\$ 11.384.400.00	\$ 45.000.000.00	25.29866667	\$ 31.966.000	68.69%
COMUNICACIONES	\$ 2.117.000		\$ 2.117.000.00		\$ 2.117.000.00		\$ 6.351.000.00	\$ 28.200.000.00	22.5212766	\$ 25.404.000	90.04%
ACUEDUCTO	\$ -	Lo cancelo el Municipio		Factura bimensual	\$ -	Factura bimensual	\$ -	\$ 9.600.000.00	0	\$ 4.233.963	69.00%

Fuente: tesorería general diciembre 2024





Luego de promediar las ejecuciones proyectadas, se evidencia que la ejecución sobre el presupuesto establecido se encuentra en el **89,23%** con corte 30 de diciembre.

7. Gastos generales

No se registra actividad

8. Adquisición de servicios:

No se registra actividad

9. Mantenimiento de bienes muebles

Se identifica contrato de mantenimiento y adecuación de la infraestructura (canaletas y drywall) Del Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De TENJO por valor de \$35,516,739.00.

10. Conclusiones y recomendaciones

Pagos de Nomina:

Desde el área de tesorería se generaron los pagos correspondientes al mes de diciembre el día 30 a la planta global del IMCTT.

Pago de salarios contratistas:

Los contratos fueron liquidados en su totalidad dentro del periodo correspondiente.

Parafiscales:

El Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo se encuentra al día en pago de aportes parafiscales, sin ninguna novedad.

Servicio De Energía: Ha presentado una tendencia estable manteniendo su valor en los periodos de facturación, a este corte se evidencia una disminución significativa en la facturación con respecto al periodo anterior, este se encuentra con facturación al día.

Servicio de acueducto: La facturación es acorde y mantiene tendencia en cuanto a consumo y valor facturado.

Comunicaciones e internet: las facturas de telefonía e internet conservan su tendencia y se encuentran al día de pagos.

Cordialmente.

ORIGINAL FIRMADO COPIA CONTROLADA

Alexander Núñez.

Jefe de control interno

Instituto Municipal De Cultura Y Turismo De Tenjo

controlinterno@tenjoculturayturismo.gov.co

Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Tenjo

Centro Cultural Tenjo, Km 1 Vía, La Punta

 www.tenjoculturayturismo.gov.co

 300 727 4898 / 300 727 8700



ALCALDÍA DE
TENJO